

Buenos Aires, 18 de marzo de 2020

Señores
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
PRESENTE

Ref.: CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
Hecho Relevante

Agustín Medina Manson, Responsable de las Relaciones con el Mercado de Cablevisión Holding S.A. (la “Sociedad”), constituyendo domicilio especial en Florida 954, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. 11 5235-4769 / Fax 11 5236-0543, me dirijo a Uds. a fin de informar que el Directorio de la Sociedad en el día de la fecha aprobó la modificación a la propuesta que formulara en relación al destino del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 que fuera incluida en la Memoria de los Estados Financieros. El Directorio propone: (a) absorber en su totalidad la pérdida que arrojan los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 mediante la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos y (b) desafectar totalmente la Reserva Facultativa por Obligaciones Financieras, oportunamente constituida, que al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$ 18.460 millones, y destinar: i) la suma de \$ 150.602 a incrementar la Reserva Legal la que alcanzará de este modo el 20% del capital social más el saldo de la cuenta de ajuste de capital, ii) el monto equivalente a la suma de U\$S 12 millones conforme al tipo de cambio de referencia de la comunicación 3500 del BCRA al cierre del día en que se celebre la Asamblea Anual de la Sociedad, al pago de un dividendo en dólares estadounidenses de libre disponibilidad, contando la Sociedad con un nivel de efectivo y equivalentes en dólares de libre disponibilidad que le permitiría afrontar la distribución propuesta y afrontar las necesidades de fondos operativas y iii) considerando el resultado negativo arrojado por su principal subsidiaria Telecom Argentina S.A. y que la Sociedad es una compañía holding, cuyo nivel de liquidez depende principalmente de la distribución de dividendos de las sociedades en la que participa -las cuales tienen que atender a sus propias necesidades de inversión y servicios de deuda-, imponiendo una mirada de prudencia en la administración, reputa como razonable proponer a los Sres. Accionistas incremen-

tar la Reserva Facultativa para Resultados Líquidos por el saldo, de modo de preservar así un razonable nivel de reservas que le permita a la Sociedad afrontar las futuras necesidades de fondos.

El Directorio también aprobó en la referida reunión convocar a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2020 a las 17.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para los temas propios de la Asamblea Ordinaria para el día 7 de mayo de 2020 a las 17:00 horas, en la calle Piedras 1743 (no es la sede social), Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta;
- 2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico Nº 3 finalizado el 31 de diciembre de 2019;
- 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
- 4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 22.606.936 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
- 5) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los directores que desempeñen funciones técnico administrativas y/o directores independientes y/o que ejerzan comisiones especiales por el ejercicio económico 2020 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio;
- 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
- 7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2020 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
- 8) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2019 que arrojan una pérdida de \$3.011 millones. El Directorio propone absorber

dicha pérdida en su totalidad de conformidad a los términos de lo dispuesto en el artículo 11, Capítulo III, Título IV de las Normas de la CNV (to 2013), mediante desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos.

9) Consideración de la desafectación total de la Reserva Facultativa por Obligaciones Financieras que al 31 de diciembre de 2019 asciende a 18.460 millones y que los fondos provenientes de dicha desafectación se destinen: i) la suma de \$ 150.602 a incrementar la Reserva Legal que alcanzará de este modo el 20% del capital social más el saldo de la cuenta de ajuste de capital; ii) el monto equivalente a la suma de U\$S 12 millones conforme al tipo de cambio de referencia de la comunicación 3500 del BCRA al cierre del día en que se celebre la Asamblea Anual de la Sociedad, al pago de un dividendo en dólares estadounidenses de libre disponibilidad y, iii) incrementar la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos por el saldo, de modo de preservar así un razonable nivel de reservas que le permita a la Sociedad afrontar las futuras necesidades de fondos.

10) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio;

11) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;

12) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría;

13) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019;

14) Designación de Auditor Externo de la Sociedad.

Asimismo, el Directorio aprobó en la referida reunión proponer a la próxima Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, la designación de los contadores públicos matriculados Sr. Carlos Pace, Alejandro Javier Rosa y Reinaldo Sergio Cravero, todos pertenecientes a la firma Price Waterhouse & Co S.R.L. (PWC) como Auditores Externos, titular el primero y suplentes los dos últimos, respectivamente, y fijar el Presupuesto Anual del Comité de Auditoría en la suma de \$ 900.000 también para el ejercicio que finalice el 31 de diciembre de 2020.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.